

INFORMA

2024/07/04



LA RIOJA

ÚLTIMA REUNIÓN DEL CURSO DE LA MESA SECTORIAL DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Esta mañana hemos mantenido la tercera y última reunión del curso de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada, que ha sido presidida por el consejero Galiana y en la que hemos aprobado **el nuevo Reglamento de la propia mesa**.

La primera decisión ha sido la de **prorrogar el acuerdo de jubilación parcial vigente hasta el 31 de diciembre de 2027**, facilitando de esta forma, el acceso a todos los nacidos hasta el último día del año 1964, siempre que se cumplan todos los demás requisitos exigidos, por la cada vez más estricta normativa.

Asimismo, tras años de solicitarlo, hemos alcanzado un **acuerdo que mejora el permiso de lactancia acumulada a partir de septiembre próximo**, porque ahora no se vincula el disfrute de los 25 días naturales del personal docente, a una posible excedencia posterior, es decir, ya no se penalizará el hacer uso de los dos derechos. Se aprovechará la próxima resolución de instrucciones para la gestión económica de los conciertos del curso que viene, donde ya no se recogerá esa penalización.

También, hemos acordado lo que venimos reivindicando desde hace tiempo desde la bancada sindical: **el conformar una mesa técnica de trabajo para dialogar y negociar sobre una hoja de ruta que permita la reducción de la carga lectiva**. El consejero ha manifestado, nuevamente, su compromiso con esta demanda, y así **hemos acordado su creación para el próximo mes de septiembre, con el fin de estudiar diferentes escenarios** para iniciar el camino de acercamiento de las condiciones laborales entre las redes sostenidas con fondos públicos, dentro del marco general de los presupuestos regionales, y que ya han aumentado en más de 5 millones la partida de los conciertos educativos en el actual. Continuamos viendo con buena predisposición a la consejería, y desde USO valoramos positivamente que se vayan dados pasos en esta dirección aunque nos gustaría que fueran más rápidos, pero todo hace indicar que todas las partes coincidimos en la necesaria reducción de la carga lectiva.



En cuanto a poder establecer **la negociación de un acuerdo de centros en crisis**, ya que es una práctica habitual en otras comunidades autónomas, la consejería no lo ve como una prioridad aunque no lo descartan. En este punto, lo que nos han transmitido es que la filosofía de la consejería es la de mantener las líneas concertadas aunque haya algún mal año, pudiendo ofertarse el número de líneas ya concertadas. Para USO este planteamiento es el correcto y bastante tranquilizador para los trabajadores de la red concertada.

La nómina de agosto, seguramente, llegue con la **subida del 2%** con carácter retroactivo desde enero de 2024 para el personal en pago delegado.

En cuanto al **profesorado de FP adjunto** se quiere hacer una equiparación con el titular, pero que sea progresiva, en paralelo y con prudencia, tal y como se está haciendo en la red pública, pero aún no tienen definido el cómo.

La equiparación salarial de todos los orientadores, independientemente de la etapa en la que estén, no se ve como viable por la consejería, aunque se lo hemos vuelto a pedir.

La ratio máxima del último curso del primer ciclo de educación infantil, va a continuar en 20, y no ven viable, desde la consejería, una reducción como nosotros solicitamos.